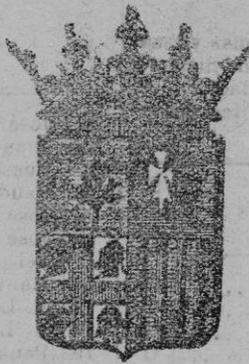


PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

- En esta Administración del Boletín, sito en la Imprenta de la Casa-Hospital de Misericordia.
- Las suscripciones de fuera podrán hacerse verificando su importe en libranza del Tesoro de esta de fácil cobro.
- El pago de la suscripción adelantado.
- La correspondencia se remitirá franco al Regente de dicha imprenta.



PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

200 pesetas al año en Metropoli, 40.

- Los editores y asociados obligados al pago de suscripción, 25 céntimos de peseta por línea.
- Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuarenta días siguientes a la fecha de los que se reclaman, pasado este, la Administración sólo dará los números que se pague, al precio de venta.
- Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1857).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 9 enero 1913).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista de las dudas suscitadas con motivo de los Reales decretos de 30 de febrero y de 27 de mayo de 1910, en lo que se refiere a la libertad de la enseñanza privada y sus Profesores,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar que aquellas disposiciones deben entenderse en el sentido de que no limitan en el Profesor privado la libertad doctrinal reconocida al Profesorado público, sin más restricciones que las establecidas en la Constitución y en las leyes, según se ha declarado por este Ministerio diferentes veces, y especialmente en la Real orden circular de 21 de marzo de 1901.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de diciembre de 1912. — Alba. — Señores Subsecretario de este Ministerio y Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta 8 enero 1913).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º — Búsquas.

CIRCULAR

Encargo a los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Agentes de Vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan a la busca y captura del joven Manuel Martínez Rodríguez, de once años de edad, que se fugó el día 8 del actual de la cueva donde se refugiaban, con su abuela, como transeuntes, del pueblo de Alagón y cuyas señas son: estatura baja, ojos negros, color moreno; viste pantalón de pana, chaqueta azul, chaleco blanco, medias listadas, alpargatas azules y boina azul. Caso de ser habido, póngase a disposición de la Alcaldía de Alagón.

Zaragoza, 10 de enero de 1913.

El Gobernador,
JOSÉ BOENTE SEQUEIROS

Negociado 3.º—Caza.

Relación nominal de las licencias de uso de armas y caza concedidas por este Gobierno durante el mes de diciembre último, y que se publica de conformidad con lo dispuesto en la prescripción segunda de la Real orden de 1.º de julio de 1902.

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
2	Luciano Mené	Egea	C
2	Manuel Frutos	Langa	C
2	Gregorio Méndez	Jarque	C
2	Miguel Martínez	Idem	C
2	Santos Navarro	Sádaba	C
3	Angel Jimeno	Montón	U
3	Clemente Núñez	Idem	U
3	Luis Gil Muro	Zaragoza	C
4	Justo Chavarría	Villamayor	C
5	Tomás Martínez	Borja	C
5	Hilidio Soriano	Zaragoza	C
5	Pablo Jiménez	Gallur	C
5	Narciso Marín	Mallén	C
5	Celedonio Palacios	Sástago	U
5	Miguel Sancho Navarro	Castejón	C
5	Ruperto Ferrer	Torres	C
5	José Victoriano Rubio	Zaragoza	C
5	Salvador Fuentes	Idem	U
6	Manuel Begué Vélez	Linás de Broto	C
6	Bernardo Latorre	Caspe	C
6	Abrahám Guimbao	Egea	C
7	Jacinto Moros	Alhama	C
7	José Ariza Tinado	Idem	C
7	Francisco Ariza	Idem	C
7	Domingo Tenías Jericó	Luna	C
7	Bernardino García	Magallón	C
7	Tomás Heredia	Tauste	C
7	Luis Alejaldre	Albeta	C
7	Ivo Enseñas Lázaro	Zaragoza	C
7	Inocencio Mené	Idem	C
7	Saturnino Górriz	Idem	C
7	Alfredo Ayora	Magallón	C
9	Roque Rubio Linares	Gallur	C
9	Ivo Ramiro	La Joyosa	C
9	Cristino Artigas	Idem	C
9	Eloy Gindanel	Cadrete	C
9	Bernardino Belloc	Zaragoza	C
12	Eduardo Diarte	Daroca	C
12	Miguel Rodrigo Gal	Idem	C
12	Vicente Pérez	Idem	C
13	Alejandro Salcedo	Luna	C
13	Ramón Auría	Idem	C
13	Juan Albalate	Cabañas	C
13	Ramiro Ráfales	Caspe	C
13	Teodoro Lamarca	Zaragoza	C
13	Pedro Ros Pueyo	Fabara	C
13	Julio Montes Bonel	Tarazona	U
13	Antonio Ramón Perose	Epila	U
13	Ramón Daniel Brosé	Idem	U
13	Tomás Azagra Moreno	Tarazona	C
13	Jorge Laborda Navarro	La Muela	C
13	Agapito Zures	Borja	C
13	Pedro Olona Escuer	La Almolda	U
13	Luis Martínez de Torres	Zaragoza	C
13	Marcelino Pemón Cuartero	Idem	C
13	Roque Rubio Linares	Gallur	U
13	Pío Laborda Linares	Tauste	C
13	Cayetano Muinero	Zaragoza	C
16	Fortunato Zabay Ballesteros	Jarque	C
16	Mariano Lostalé	Tauste	C
16	Andrés Cerrada	Utebo	C
16	Manuel Pemar Francés	Belmonte	C
16	Manuel Franco Castillo	Idem	C
16	Santiago Romeo Marín	Ricla	C
16	Manuel Garus Peinado	Chiprana	C
16	Lorenzo Gómez Gil	Paracuellos	C
18	Blas Pueyo	Biota	U
18	Esteban Samper	Biel	C
18	Sebastián Marco	Idem	C
19	Teodoro Mayayo	Biota	C
19	José Iso Aguerri	Sádaba	C
19	Juan Martínez Arcéiz	Idem	C
19	Eusebio López Calvo	Idem	C
19	Gaudencio Benedicto	Idem	C
19	José Pérez Laborda	Idem	C
19	José Ezquerria Salas	Sobradiel	C
19	Celedonio Ezquerria	Idem	C
19	Manuel Capapé	Grisén	C
19	A. León Altivod	Remolinos	C
19	A. León Altivod	Idem	C
19	Paulino Gómez	Osera	C
19	Casiano Calvo	Sos	C
19	Pascual Navarro	Fuendetodos	C
19	Segundo Casamayor	Epila	C
19	Manuel Salterán	Tarazona	C
19	Angel Mateo	Zaragoza	C
19	Mariano Martínez	Alagón	C
19	Tomás Caverni	Pradilla	C
19	José Guillermo	Idem	C
19	Manuel Pintre	María	C
20	Mariano Larraz	Zaragoza	C
20	Ramón Fornies	Idem	C
20	Francisco Lorente	Idem	C
20	Jerónimo Pérez	Luna	C
20	Antonio Larraga	Orés	C
20	Antonio Castán	Idem	C
20	Pablo Guil	Alfajarín	C
20	Tomás Lázaro Campillo	Cadrete	C
20	Gregorio Arbués	Luna	C
20	José Arquillué	Luceni	C
20	José Andrés	Zaragoza	C
20	Fermín Boned	Idem	C
20	Fermín Boned	Idem	C
20	Felipe Montolio	Idem	C
20	Primitivo Etago	Idem	C
20	Maximino Polo	Azuara	C
20	Julio Naudín	Las Pedrosas	C
21	José Ignacio Cawero	Zaragoza	C
21	Mariano Saneho Solanas	Cariñena	C
21	Ramón Clavería	Zaragoza	C
21	Cirilo Castellot Gracia	Borja	C
21	Pedro Castellot	Idem	C
21	Mateo Ena Lacosta	Luesia	C
21	Clemente Colón	Luna	C
21	José Aparicio	Torrehermosa	C
21	José Luna	Zaragoza	C
22	Mariano Cruz Dalas	Ainzón	C
22	Matías Villacampa	Malpica	C
22	Mariano García	Muel	C
23	Francisco Domínguez	Epila	C
24	Felipe Artago	Torres de Berrellén	C
24	Benigno Gállego	Cetina	C
24	Angel López Tudela	Zaragoza	C
24	Gregorio Francés	Tarazona	C
24	Juan José Gállego	Luna	C
24	Ignacio Guiu	Caspe	C
24	Miguel Barrera	Egea	C
24	José Gabarre	Idem	C
24	Cipriano Chons	Zaragoza	C
24	Luis Lareo García	Idem	C
27	Estanislao Arrieta	Castejón	C
27	Fulgencio Bañer	Layana	C
27	Tomás Díez Pelegrín	Zaragoza	C
27	Pedro Clavería	Caspe	C
27	Antonio Queral	Tabuena	C
27	Policeto Lobera	Zaragoza	C
27	Antonio Alejaldre	Epila	C
27	Antonio Treva	Zuera	C
28	Angel Faló	Caspe	C
28	Antonio Gracia	Idem	C
30	Lázaro Uriel	Utebo	C
30	Juan Obence	Cadrete	C
30	Joaquín Ruiz	Cuarte	C
30	Manuel Pola Soro	Tauste	C
30	Felipe Miguel Alvarez	La Joyosa	C
30	Valero Jiménez	Luceni	C
30	Luis Oñate Julián	Zaragoza	C

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Terceras subastas.

El día 25 de enero, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Mequinenza, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien éste delegue, la tercera subasta de 6.000 estéreos de leña de romero, aliaga, lentisco y coscoja del monte «El Berp», bajo el tipo de retasa de 1.350 pesetas; debiendo quedar terminada la corta en 31 de marzo próximo venidero.

El día 25 de enero, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Litago y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien éste delegue, la tercera subasta de 400 estéreos de leña de roble y encina, por limpia, en el cuartel 1.º de las Planas de las Majadillas del monte denominado Lujanar y Plana de las Majadillas, bajo el tipo de retasa de 315 pesetas; debiendo quedar terminada la corta en 31 de marzo próximo venidero.

El día 25 de enero, a las once y media de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Litago, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien éste delegue, la tercera subasta de 100 estéreos de leña gruesa y 300 menuda de roble y encina, por limpia, en el 4.º cuartel del monte Carrascal y Carrera de Tarazona, bajo el tipo de retasa de 293 pesetas; debiendo quedar terminada la corta en 31 de marzo próximo venidero.

El día 25 de enero, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de El Frasnó, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien éste delegue, la tercera subasta de pastos del monte El Maguillo y sus faldas, para 800 lanares, bajo el tipo de retasa de 576 pesetas; siendo el plazo anual en la parte rasa del monte, en el cuartel de corta hasta terminada ésta y en el resto del monte hasta 3 de mayo, estando vedados para toda clase de ganado los tranzones 1, 2, 3 y 4.

En todas las expresadas subastas regirán los pliegos de condiciones que se hallan insertos en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de la provincia de fecha 6 de agosto último.

Zaragoza, 9 de enero de 1913.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

SECCION SEXTA

Villanueva del Huerva.

D. Pedro Pablo Manero Jarne, Alcalde constitucional de Villanueva del Huerva;

Hago saber: Que autorizado este Ayuntamiento para la enajenación en pública subasta de los terrenos sobrantes de la vía pública, solares edificables y un edificio inútil para el servicio a que estaba destinado, los cuales se expresan a continuación, se anuncia la subasta de los mismos, la cual tendrá lugar el día veintiséis del próximo enero, en la Casa Consistorial,

Clase...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
30	Vlaero Aranda	Ainzón	U
30	Feliciano López	Daroca	D
30	Martín Soler	Idem	D
30	Rafael Aparicio	Torrijo	C
30	Hilario Tarodo	Alhama	C
30	Vicente Ferrer	Idem	C
30	El mismo	Idem	C
30	Bautista Horta	Gelsa	C
31	Cirilo Sauras	Egea	C
31	Miguel Artigas	Idem	C

Zaragoza, 4 de enero de 1913.

El Gobernador,
José Boente Sequeiros.

NOTA. La inicial A, puesta en la última casilla, indica uso de armas; la C, licencia de caza; la P, licencia de pesca; la H, licencia de hurón; la G, de galgo, y la R, reclamo de perdiz.

SECCION QUINTA

FERROCARRIL DE CARIÑENA A ZARAGOZA

Relación de los efectos extraviados y abandonados en la línea y dependencias de la Compañía, que se encuentran depositados en la estación de esta ciudad.

Número y clase de los efectos.

- Un tapabocas, viejo.
- Un paquete de corsés, nuevos.
- Un bulto de envases (sacos vacíos), usados.
- Cuatro bufandas, usadas.
- Una lata con miel.
- Una cesta de mimbres, usada.
- Un paquetito de quincalla, sin valor.
- Dos paraguas de algodón, viejos.
- Un lío de ropa de mujer, vieja.
- Un pañuelo de bolsillo y una falda, íd.
- Un bastón gayata ordinaria, usada.
- Dos libros en blanco, nuevos.
- Un delantal y un corsé, usados.
- Una varilla de hierro (figura gayata), sin valor.
- Un boa de niña, usado.
- Un bastón negro, poco valor.
- Una escoba (juguete de niña), íd.
- Una sombrilla de tela clara, usada y el puño roto.
- Un sombrero, viejo.
- Un abrigo de señora, usado.
- Una caja impresos.
- Dos bultos maquinaria.
- Cinco barriles vacíos, deshechos.
- Quince sacos de sal, en malas condiciones.
- Dos barriles vacíos.
- Una caja encargos, sin valor.
- Cuatro cajas de sal.
- Dos piezas fundición.
- Dos piezas hierro.
- Un saco de castañas, sin valor por sumal estado.
- Una cama de hierro, vieja.
- Tres paquetes de medicamentos.
- Dos garrafas vacías.

Zaragoza, 8 de enero de 1913.—El Ingeniero, Jefe de la explotación, P. Pella.

a las diez de su mañana, ante la Comisión de este Ayuntamiento:

1.º Solar edificable, sito en la Plaza Mayor; linda por D. e I. con paso y por E. con calle del Cementerio: tasado en cuatrocientas pesetas.

2.º Otro en la calle de Merino o del Hilador, de ciento setenta y seis metros ochenta y siete centímetros cuadrados; linda por D. con paso, por I. con Gregorio Cebrían y por E. con paso de fincas de Manuel Mayor, Rudesindo Jimeno y Antonio Barrao: valorado en doscientas pesetas.

3.º Otro, sito en la calle del Hilador, de ciento seis metros cincuenta y tres centímetros cuadrados de superficie; linda por D. con paso de herederos, por I. con pajar de Angel Valián y por E. con pajar de Ricardo Navarro: valorado en cien pesetas.

4.º Otro en la misma calle, de noventa y tres metros cuadrados de superficie; linda por D. con Angel Valián y solar, por I. con pajar de Gregorio Navarro Jaime y por E. con Ricardo Navarro: valorado en cien pesetas.

5.º Otro en la misma calle, de setenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros cuadrados; linda por D. con pajar de Gregorio Navarro Jaime, por I. con bodega y por E. con era de Gregorio Navarro Jaime: valorado en ciento veinticinco pesetas.

6.º Otro en la calle de Lanuza, de setenta y ocho metros setenta y dos centímetros cuadrados; linda por D. con subida a Eras Bajas, por I. con Mariano Sancho y por E. con pajar de Gregorio Navarro Jaime: valorado en cincuenta pesetas.

7.º Otro, sito en la calle del Hilador; linda por D. con bodega, por I. con Subida a las Eras y por E. con era de Gregorio Navarro Jaime: valorado en veinticinco pesetas.

8.º Otro en la calle de Galiana, salida a las eras, de noventa y seis metros treinta y seis centímetros; linda por D. con Inocencio Ramiro, por I. con calle del Hilador y por E. con Gregorio Pardillos: valorado en ciento cincuenta pesetas.

9.º Otro en el Camino de las Eras, de setenta y un metros veintidós centímetros cuadrados; linda por D. con Macelo Viejo, hoy Emilio Ramiro; por I. con Antonio Barrao y por E. con Subida de las Eras Altas: valorado en cincuenta pesetas.

10.º El procedente de la antigua Escuela de niños, de sesenta y nueve metros cincuenta y dos centímetros; linda por D. con fuente pública, por I. con Manuel Sánchez y solar número uno: valorado en quinientas pesetas.

11.º La fragua antigua, de ciento diez y siete metros trece centímetros de superficie, sita en la calle del Puente; linda por D. con Antonio Anadón, por I. con carretera y por E. con río Huerva: valorado en quinientas pesetas.

12.º Otro, sito en la calle del Puente, de sesenta y un metros setenta y cuatro centímetros; linda por D. con barranquillo, por I. con Antonio Anadón y por E. con río Huerva: valorado en setenta y cinco pesetas.

Que la subasta tendrá lugar bajo el tipo que a cada uno se le señala y con las condiciones que constan en el expediente de su razón, el cual queda de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento en todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Villanueva del Huerva, 30 de diciembre de 1912. — Pedro P. Manero. — P. S. M., Alfredo Domingo, Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Sos.

D. Francisco García Torrea, Juez municipal de esta villa, ejerciente funciones del de primera instancia del partido;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantos se crean con derecho a la herencia de D.ª Cecilia Laborda Aibar, natural de la villa de Sádaba, domiciliada en San Sebastián, donde falleció el día veintiséis de agosto de mil novecientos tres sin haber otorgado testamento, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan en forma ante este Juzgado a reclamar su derecho; pues así lo tengo acordado en el expediente de declaración de herederos abintestato de dicha D.ª Cecilia Laborda Aibar, instado por el Procurador D. Fructuoso García Harri, nombrado de oficio para representar a D.ª Marcelina Petra Juana y D.ª Urcelina Jovita Petra Concepción Sofía Castillo Aibar, hermanas, solteras, mayores de edad y de esta vejez, declaradas pobres, quienes reclaman dicha herencia en concepto de primas hermanas de la ya repetida Cecilia Laborda Aibar, por lo tanto como parientes colaterales del cuarto grado civil de la misma.

Dado en la villa de Sos, a ocho de enero de mil novecientos trece. — Francisco García. — El Secretario judicial, Antonio Sanz.

PARTE NO OFICIAL

La Industrial Eléctrica.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 del actual, a las tres de la tarde.

El acto tendrá lugar en la calle de D. Alfonso I, núm. 1, segundo, derecha, y en él se discutirán y aprobarán, si procede, la memoria y balance correspondientes al ejercicio del año anterior.

También se tratará de los asuntos que el señor Presidente de dicha Sociedad pueda presentar.

Zaragoza, 9 de enero de 1913. — El Secretario Ricardo Iranzo.